



MIÑO DE SAN ESTEBAN

Aprobado inicialmente, por acuerdo de Pleno de 11 de diciembre de 2024, el Padrón de Agua- Basura Año 2024, se expone al público en esta secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Miño de San Esteban, 7 de febrero de 2025. – La Alcaldesa, Alicia Hontoria Gañán 603

BOPSO-26-05032025